



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-08650347-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-08650347-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOJOR MEDICA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la nueva aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica María de los Ángeles Yrbas (Matrícula Provincial N° 18.896) como Directora Técnica de la firma BIOJOR MEDICA S.R.L., con domicilio legal y Depósito en Uruguay N° 3478, Claypole, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designese a la farmacéutica Julieta Sofía Del Mauro (Matrícula Nacional N° 17200 y Provincial N° 21278) con domicilio real en Yermal N° 1068, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, como Directora Técnica de la firma BIOJOR MEDICA S.R.L., con domicilio legal y Depósito en Uruguay N° 3478, Claypole, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2018-08650347-APN-DGA#ANMAT

lz